



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00922-2011-A/MPMN

Moquegua, 09 DIC. 2011

VISTOS.- EL MEMORANDUM Nº 469-2011-A-ARCV/MPMN; INFORME Nº 582-2011-CUF-GDES/MPMN; PROVEIDO Nº 7817-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 007-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7849-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3032-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7614-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9819-2011-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3293-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 298-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1499-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1015-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1904-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO PARA EL FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 582-2011-CUF-GDES/MPMN; el Ing. Milton Barrera Cuaila informa al Ing. Cibbio Chicalla Cuayla Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que remite el Plan de Trabajo a nivel de Estudio Definitivo para la elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP Nº 195853.

Que, con Informe Nº 007-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Plan de Trabajo "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP Nº 195853, se encuentra CONFORME ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nombre del Trabajo, Código SNIP, Presupuesto, Responsable, Modalidad de Ejecución, Plazo de Ejecución, and Ubicación.

Que, mediante Informe Nº 3032-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Mortales Gerente Municipal indicando que el Plan de Trabajo: "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra Conforme por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión Respectiva.

Que, con Informe Nº 1499-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP Nº 195853 "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra Conforme por lo que se opina el Plan de Trabajo con cargo a las Notas Modificatorias de tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones, por lo que se recomienda que para la ejecución del Proyecto éste sea incorporado en la Priorización del Presupuesto Participativo y al PMP Programación Multianual de la Inversión Pública.



Que, mediante Informe N° 1015-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión Favorable a favor del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", por lo que se opina aprobar el plan de trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con cargo a las Notas de Modificación tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.).

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 195853 **"MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO PARA EL FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por un Monto Ascendente a S/. 11,513.33 ONCE MIL QUINIENTOS TRECE CON 33/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

**Nombre del Trabajo :** "Mejoramiento del Ornato Público para el Fomento de Manifestaciones Culturales de la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

**Código SNIP :** 195853

**Presupuesto :** S/. 11,513.33 Nuevos Soles

**Modalidad de Ejecución :** Administración Directa

**Plazo de Ejecución :** 15 Días Calendarios

**Ubicación :**

Región :	Moquegua
Provincia :	Mariscal Nieto
Distrito :	Moquegua
Localidad :	Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 195853 **"MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO PARA EL FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un plazo de ejecución de 15 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE